

Capítulo 15

The mangrove concessions model and its impact on familiescrabeater South Island Mondragón.

F. Carcelén & S. Carabajo

F. Carcelén & S. Carabajo
Universidad Península de Santa Elena, Avda. principal La Libertad - Santa Elena, La Libertad, Ecuador
franciscarcelen@yahoo.com.ar

M.Ramos, L.Espinoza (eds.) *Economía y las oportunidades de desarrollo: Desafíos en América Latina*, Temas Selectos de Economía ©ECORFAN-Santa Elena, Ecuador, 2014.

Abstract

Ecuadorian law provides that traditional communities may request the granting of mangrove forest areas as a strategy for conservation and sustainable management of the ecosystem. In August 2010, four crab fishing organizations received from the Ecuadorian Ministry of Environment a total of 3,082 hectares of mangrove in a concession whereby they undertook to implement management plans. Two years later the incidence of this new model of intervention in crab fishing families is unknown: has it improved the marketing of this resource? How is the involvement of community organizations, and women? Has the production of crabs in their habitat improved? Has it improved the community in terms of infrastructure? Amount of mangroves preserved? How has the environmental authority intervened to support the efforts of the community? This research proposes to look into this dynamic of co - responsibility for the sustainable management of natural resources and their impact or effect on crab fishing families.

Key words: Infrastructure, management plans, natural resources

15 Introducción

La legislación ecuatoriana establece que las comunidades ancestrales podrán solicitar la concesión de zonas de bosques de manglar, como una estrategia para la conservación y manejo sustentable del ecosistema. En agosto del 2010, cuatro organizaciones cangrejeras recibieron del Ministerio del Ambiente 3.082 hectáreas de manglar en concesión con lo cual se comprometieron a ejecutar planes de manejo; dos años después se desconoce la incidencia que ha tenido este nuevo modelo de intervención en las familias cangrejeras: ha mejorado la comercialización de este recurso? Cómo se da la participación de las organizaciones comunitarias, y de las mujeres? La producción de cangrejos en su hábitat ha mejorado? Ha mejorado la comunidad en términos de infraestructuras? Se conserva el manglar? Cuánto ha intervenido la autoridad ambiental para apoyar las gestiones de la comunidad?. La presente investigación propone una mirada hacia esta dinámica de co-responsabilidad para el manejo sostenible de recursos naturales, y su impacto o incidencia en las familias cangrejeras.

15.1 ANTECEDENTES

El ecosistema de manglar provee importantes bienes, tales como: moluscos, crustáceos, peces, madera, también genera servicios ecológicos como: protección de las riberas, retención y acumulación de sedimentos y contaminantes, mantenimiento de pesquerías, intercambio de carbono, belleza escénica, navegación, etc. Así, este ecosistema es la base para el sustento de una amplia diversidad de flora y fauna y de miles de familias que subsisten gracias a los recursos pesqueros y forestales que de él se obtienen (Bravo, 2013).

En el Ecuador constituye un importante territorio de sustento de vida y de soberanía alimentaria para más de un millón de personas que se dedican a la pesca y recolección artesanal, principalmente.

Desde épocas ancestrales, los pueblos costeros se han articulado a este ecosistema garantizando su fuente de subsistencia social, económica y cultural. La pesca en los estuarios; la recolección de moluscos y crustáceos; de madera para carbón y construcción; la caza de mamíferos, reptiles y aves, sostienen diariamente a estas poblaciones y dinamizan las economías locales del Ecuador.(C-CONDEM, 2013). En ese país las superficies de manglares, camaroneras y salinas se encuentran distribuidas en 15 estuarios, sin embargo, el 99,8% (146.971 has) de la superficie de manglares y el 97,1% (170.648,6 ha) de las camaroneras se encuentran distribuidas en seis estuarios principales, como son: Estuario de Cayapas – Mataje, Estuario del río Muisne, Estuario del río Cojimíes, Estuario del río Chone, Golfo de Guayaquil y Archipiélago de Jambelí. (Bravo, 2013)

Hasta finales de la década de 1970 los manglares fueron considerados áreas improductivas que no representaban beneficio alguno para el país. Consecuentemente se dieron concesiones para establecer camaroneras, mediante una concesión del uso de la zona de playa y bahía, pues se consideraba que era su transformación lo que generaba valor productivo.(Coello et al, 2008)

En la década de los 80 se empezó a entender que el mangle en pie genera importantes beneficios para la sociedad y consecuentemente se desarrollaron mecanismos para su conservación y protección. En 1990 se modificó la Ley Forestal y de Conservación de Áreas Naturales y Vida Silvestre para incorporar la disposición de que “los manglares aún aquellos existentes en propiedades particulares, se consideran bienes del Estado y están fuera del comercio, no son susceptibles de posesión o cualquier otra medio de apropiación y solamente podrán ser explotados mediante concesión otorgada, de conformidad con esta Ley y su Reglamento (Coello et al, 2008)

15.2 Marco legal relacionado al ecosistema de manglar

El territorio marino-costero continental bajo conservación o manejo ambiental alcanza, actualmente, 440.847 ha (MAE, 2012a). Esto se logró gracias a la implementación de estrategias de conservación como la recuperación y reforestación de alrededor de 5.236 has de manglar –que incluyó el desalojo de 2.021 hectáreas de camaroneras que se encontraban en áreas protegidas– y la aprobación de trescientos planes de reforestación de manglar. Por ello, se espera que en 2013 la superficie de manglar supere la superficie destinada a camaroneras. Adicionalmente, hasta el 2012 se concesionaron 50.752 has de manglar a cuarenta y cuatro comunidades ancestrales (MAE, 2012a) Plan del Buen Vivir 2013.

El 22 de diciembre de 1995 se expidió el reglamento para la ordenación conservación, manejo y aprovechamiento del manglar, que fue publicado en el Registro Oficial N° 848, que para lograr sus fines se establece en el artículo 7 (Soto, 2010):

- Que en las áreas de manglar declaradas como bosques protectores se permitirán, entre otras, actividades tradicionales no destructivas.

- Que existen criterios y recomendaciones técnicas y legales suficientes en el ámbito de organismos, instituciones y tratadistas nacionales e internacionales que concluyen que las bases de una estrategia para proteger, preservar, aprovechar racionalmente los recursos y desarrollar actividades no destructivas de los ecosistemas frágiles es concesionado u otorgando derechos de uso sustentable a las comunidades que conviven en estos ecosistemas, coadyuvando a un desarrollo sostenible a través de mejoramiento de la calidad de vida de las poblaciones y salvaguardando los recursos para las futuras generaciones.
- Que el manglar es fuente de subsistencia de diversas comunidades y usuarios ancestrales de este ecosistema, que históricamente no han tenido ningún tipo de derechos sobre el mismo.

A pesar de todas estas leyes, decretos ejecutivos y acuerdos ministeriales, el manglar a través del tiempo ha ido disminuyendo. Entre 1969 y 1995 la cobertura del manglar disminuyó de 203,624.6 has a 149,570.06 has, respectivamente, lo que representa una disminución de 26.5% del área de manglar original. En el ámbito de estuarios los impactos han sido mayores; por ejemplo: la superficie de manglares en el Estuario del Río Muisne se redujo de 3.282 has en 1969, a tan sólo 830,8 has en 1995; es decir, se taló el 74.6% (2.451,2 has) de la cobertura de manglar original. Esto mismo ocurrió con los estuarios de los Ríos Chone y Cojimíes, que perdieron el 90.2% y 72.2% de su cobertura respectivamente. (Bravo 2013). Estos cambios produjeron importantes impactos como:

- a. Ambientalmente, se disminuyó el hábitat de numerosas especies.
- b. Se deterioró la calidad del agua y redujeron los recursos pesqueros; por ejemplo, en el Estuario del Río Muisne entre 1993 y 1997 la captura por unidad de esfuerzo (CPUE) de la pesquería de concha prieta disminuyó de 400 a 150 conchas persona/día.
- c. Socialmente, aumentó el desempleo, aumentó la emigración, se deterioró la calidad de vida y aumentó la pobreza.
- d. Se incrementó el deterioro institucional, se puso en evidencia la debilidad operativa y reglamentaria de las instituciones responsables del control, y en algunos casos aumentó la corrupción.
- e. Aumentaron los conflictos entre usuarios: por el acceso al uso de los recursos del manglar; y al reducirse las áreas de pesca, aumentó del esfuerzo pesquero. Además, las regulaciones pesqueras (vedas, tallas de captura, máximos rendimientos), no se cumplían” (Bravo 2012)

Con miras a lograr que los usuarios tradicionales tengan garantías para utilizar las áreas de manglar se expidió en 1999 el Decreto Ejecutivo 11022 que estableció la posibilidad de que las comunidades ancestrales puedan solicitar se les conceda el uso sustentable del manglar, para lo cual la autoridad ambiental emite un Acuerdo Ministerial (llamado Acuerdo de Uso Sustentable y Custodia de Manglar). El siguiente año se emitió el instructivo para el otorgamiento de estos acuerdos (Coello et al, 2008). Con este acuerdo se comienza a viabilizar la entrega de las concesiones de manglar, las que están reguladas bajo la normativa ambiental, siendo su principal marco regulatorio el siguiente:

La Constitución Política de la República del Ecuador (Registro Oficial N°449 del 20 de octubre de 2008) en su Art.14 establece: *“Se reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, que garantice la sostenibilidad y el buen vivir, sumak kawsay. Se declara de interés público la preservación del ambiente, la preservación de los ecosistemas, la biodiversidad y la integridad del patrimonio genético del país, la prevención del daño ambiental y la recuperación de los espacios naturales degradados”*.

El Art. 73 menciona: *“El Estado aplicará medidas de precaución y restricción para las actividades que puedan conducir a la extinción de especies, la destrucción de los ecosistemas o la alteración permanente de los ciclos naturales.”*

Adicionalmente, el Art. 74 indica: *“las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades tendrán derecho a beneficiarse del ambiente y de las riquezas naturales que les permita el buen vivir.”*

Ley Forestal y de Conservación de Áreas Naturales y Vida Silvestre (R.O. SUP. N° 418 del 10 de septiembre del 2004) establece: Del Patrimonio Forestal del Estado

Todas las tierras que se encuentren en estado natural y que por su valor científico y por su influencia en el medio ambiente, para efectos de conservación del ecosistema y especies de flora y fauna, deban mantenerse en estado silvestre, manglares, aun aquellos existentes en propiedades particulares, se consideran bienes del Estado y están fuera del comercio, no son susceptibles de posesión o cualquier otro medio de apropiación y solamente podrán ser explotados mediante concesión otorgada, de conformidad con esta Ley y su reglamento.

El Texto Unificado de Legislación Secundaria, Medio Ambiente, en su Libro V, establece que el Decreto Ejecutivo 3516, publicado en el Registro Oficial Suplemento 2 de 31 de Marzo del 2003, en el Capítulo I Del Manglar, hace la siguiente Declaración sobre la Protección, Conservación y Reposición de los Bosques de Manglar:

Art. 19.- Será de interés público la conservación, protección y reposición de los bosques de manglar existentes en el país, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley Forestal y de Conservación de Áreas Naturales y Vida Silvestre. En consecuencia, prohíbese su explotación y tala.

Sin embargo, las comunidades ancestrales podrán solicitar se les conceda el uso sustentable del manglar para su subsistencia, aprovechamiento y comercialización de peces, moluscos y crustáceos, entre otras especies, que se desarrollen en este hábitat. Tales solicitudes de las comunidades y usuarios ancestrales serán atendidas mediante el otorgamiento del "Acuerdo de Uso Sustentable y Custodia del Manglar", que será emitido por el Ministerio de Medio Ambiente a través de la Subsecretaría de Desarrollo Sostenible con sede en Guayaquil. Las comunidades y usuarios favorecidos con el "Acuerdo de Uso Sustentable y Custodia del Manglar" tendrán la obligación de cuidar este ecosistema y comunicar a la autoridad competente, de cualquier violación o destrucción del mismo.

Art.20.- Se declaran como bosques protectores a los manglares existentes en las provincias de Esmeraldas, Manabí, Guayas y El Oro que fueran de dominio del Estado. Contará con la participación del Ministerio de Defensa, Consejo Nacional de Recursos Hídricos y Corporaciones de Desarrollo Regional de acuerdo con el Art. 6 de la mencionada Ley Forestal.

El Decreto Ejecutivo 1102, expedido el 21 de julio y publicado en el R.O. N° 243 el 28 de julio de 1999 que estableció las concesiones para uso y custodia del manglar, fue derogado por Decreto Ejecutivo 3399 publicado en el R.O. N° 725 el 16 de diciembre del 2002.

El Acuerdo Ministerial N° 172 publicado en el R.O. N° 365 el 20 de enero del 2000 que servía para viabilizar el Decreto 1102 derogado, y que expedía el Instructivo para el Otorgamiento de Acuerdos de Uso Sustentable del Manglar a favor de Comunidades y Usuarios Ancestrales, se encuentra vigente.

Este Marco legal fue la base con que se diseñaron los requisitos y procedimientos legales, que permitieron establecerlos mecanismos necesarios para formalizar adecuadamente la entrega de los Acuerdos de Uso Sustentable de Manglar y que dio apertura a la entrega de las concesiones de manglar a las comunidades ancestrales.

Entre el 2000 y 2013 se han entregado 55.514,6 has de manglar a través de 48 acuerdos para el uso sustentable y custodia del manglar, el 71% (35.296,75 has) fue concesionada en los años 2000, 2010 y 2011. Los principales periodos de entrega han sido:

- Desde 2000 hasta 2002 se entregó el 33,9% (18.796,4 has) del total a nivel nacional.
- Desde el 2003 hasta 2006 solamente se entregó 1,3% del manglar a nivel nacional.
- Desde 2007 hasta 2012. En este periodo se entregó el 64,8% (35.999,6 has) del total a nivel nacional.

De las 55.514,6 has entregadas a organizaciones de usuarios, el 69%, equivalente a 38.305,07 has, se han entregado en la provincia del Guayas, y el 24% (13.323,5 has) en la provincia de Esmeraldas. Es decir, en estas dos provincias se encuentra el 93% de las áreas concesionadas, lo que se debe a que en estas provincias se concentra el 87% del manglar existente en el Ecuador Continental. Un porcentaje importante, el 7% (4.002,87 has) se entregó en la provincia de El Oro, lo que también es equivalente ya que el Archipiélago de Jambelí contiene el 10% de los manglares existentes en el Ecuador. Ínfimas cantidades han sido entregadas en las provincias de Manabí y Santa Elena, en dónde existe menos del 4% de los manglares del país, que prácticamente no influye en los cálculos mencionados (Bravo 2013).

Se debe destacar el rol que han cumplido el Programa de Manejo de Recursos Costeros PMRC y el proyecto Costas y Bosque Sostenibles de la AID mediante la asesoría técnica de las organizaciones cangrejeras concesionarias, a fin de que (a) implementen sus planes de manejo y (b) que elaboren los planes de manejo y gestionen la concesión, esto último para aquellas organizaciones que recientemente han logrado acuerdos de uso sustentable. De los 18 acuerdos para el uso sustentable y custodia del manglar entregados en la provincia del Guayas, el Proyecto Costas y Bosques Sostenibles trabajó en 14 (77,8 % de las concesiones), correspondiente a 52% de la superficie total entregada desde el año 2000 (Bravo 2013)

De las 38.030,47 has de manglar concesionadas de la provincia del Guayas, 4.922,04 has (12,9%) se encuentran en la isla Mondragón, ubicada al sur del Golfo de Guayaquil-Ecuador, las que fueron entregadas a través de los acuerdos de uso sustentable y custodia de manglar a 7 organizaciones cangrejeras, que tienen el compromiso del manejo y conservación del manglar y sus recursos, especialmente el cangrejo rojo (*Ucides occidentalis*), que es la principal fuente de ingresos económicos para los pobladores de la zona. En la zona sur de la isla se otorgaron 5 concesiones a 4 organizaciones cangrejeras, que abarcan 3.222 has de manglar.

Para la implementación de los planes de manejo, desde el año 2010, las organizaciones cangrejeras cuentan con la asesoría técnica de la Fundación Bioeducar, siendo estas: Cooperativa de Producción Pesquera Artesanal El Conchal, Cooperativa de Producción Pesquera Artesanal Mondragón, Asociación de Comerciantes Minoristas de Cangrejos Puerto Buena Vista y la Cooperativa de Producción Pesquera Artesanal Puerto La Cruz; lo que les ha permitido cumplir con los programas y actividades como son: el sistema de control y patrullaje de las áreas de manglar, conformación de una coalición entre las organizaciones para el patrullaje conjunto en épocas de las veda del cangrejo rojo, reforestación de manglar, manejo de la pesquería del cangrejo, recolección de datos para el monitoreo de la pesquería del cangrejo, que realiza el Instituto Nacional de Pesca, señalización de las áreas concesionadas, entre otras actividades de sensibilización, educación ambiental, capacitación, fortalecimiento organizacional y manejo de conflictos; actividades que son reportadas semestralmente al Ministerio del Ambiente. (Fundación Bioeducar. (2012).

15.3 Marco conceptual

La Constitución de la República del Ecuador (2008), utiliza el término “comunidades ancestrales” para reconocer la existencia de los pueblos indígenas, negros o afroecuatorianos que se autodefinen como nacionalidades de raíces ancestrales, los que forman parte del Estado ecuatoriano único e indivisible. Entendiéndose como comunidades ancestrales aquellos grupos de personas que viven y pertenecen a tradiciones organizativas anteriores a la aparición del Estado moderno.

En el Decreto Ejecutivo 1102, se establecen disposiciones expresas para la protección, conservación y manejo del recurso manglar: i) *se mantiene la prohibición para la tala de manglares*; ii) *se dispone que las comunidades ancestrales podrán solicitar se les conceda el uso sustentable del manglar para su subsistencia, aprovechamiento y comercialización de peces, moluscos y crustáceos entre otras especies que se desarrollan en este hábitat. Tales solicitudes de las comunidades y usuarios ancestrales serán atendidas mediante el otorgamiento de “Acuerdo de Uso Sustentable y Custodia del Manglar” que será emitido por el Ministerio del Ambiente, a través de la Subsecretaría de desarrollo Sostenible con sede en Guayaquil.*

Actualmente el Decreto Ejecutivo 1102 está derogado, debiendo aclararse que su contenido casi textual forma parte del Libro V del Texto Unificado de Legislación Secundaria y Medio Ambiente (TULAS); y por lo tanto los Acuerdos para el uso sustentable y custodia del manglar siguen vigentes.

El documento “Acuerdo de Uso Sustentable para Uso y Custodia del Manglar constituye un instrumento jurídico importante para otorgar sentido de propiedad a las comunidades. Con base en éste, las comunidades han podido ejercer frontalmente la defensa del manglar y de los recursos que sirven para su subsistencia. (Bravo 2013)

15.4 Objetivos de las concesiones de manglar

Mediante la entrega de las concesiones de manglar el Estado ecuatoriano pretende:

- a) Conservar el manglar.
- b) Fomentar la participación de las comunidades y los usuarios como actores claves para el manejo sustentable del manglar y sus recursos asociados.
- c) Ser más equitativo en la distribución de los recursos naturales, tomando en cuenta a los usuarios de los mismos. Antes del año 2000, ningún usuario poseía documento alguno que garantice el control legal del área en que trabajaba.
- d) Otorgar seguridad jurídica, a favor de los usuarios tradicionales, sobre las áreas de manglares que utilizaban.
- e) Sobre la base del control comunitario de las áreas de manglares, promover el respeto a reglas de manejo, tales como: vedas y tallas mínimas de captura, de recursos asociados al manglar (e.g., cangrejos y conchas).

15.5 La pesca artesanal: captura de cangrejos

Datos del Banco Central del Ecuador indican que el PIB de la provincia del Guayas fue de 16.731 millones de dólares en el 2010, proveniente del sector comercial, pesca y puerto marítimo; siendo la pesca artesanal un subsector de la industria pesquera que aporta en un 5% a la economía de la provincia, que en el período 2001 – 2010 representó 579 millones de dólares anuales. Si se comparan con el nivel nacional, las actividades pesqueras del Guayas representan el 56% de la producción pesquera nacional.

El golfo de Guayaquil, considerado como la entrante de agua más grande del océano Pacífico en Sudamérica, está conformado por varias islas e islotes, siendo una de estas la isla Mondragón, que políticamente pertenece a la parroquia Puná del cantón Guayaquil, provincia del Guayas; en esta parroquia la Población Económicamente Activa PEA (ocupada) se dedica a la “agricultura, ganadería, silvicultura y pesca” y representa el 60% de la población total.

En el sur de la Isla Mondragón se sitúan las comunidades: Buena Vista, Puerto La Cruz, El Conchal y Puerto Las Mercedes (esta última, actualmente convertida en un campamento de cangrejeros).

Estas comunidades son relativamente jóvenes, sus asentamientos surgieron hace aproximadamente 70 años, cuando llegaron los primeros fundadores provenientes de pueblos cercanos como Puerto El Morro, Playas y Naranjal, quienes se vieron atraídos por la madera de mangle, que la extraían para venderla o quemarla para elaborar carbón. Estas actividades demandaban días continuos de trabajo, porque empezaron a construir pequeñas viviendas con la madera que extraían, en las que pernoctaban durante los días de faenas, y en las que poco a poco fueron habitando sus familiares y amigos. Cuando el estado reguló el uso de la madera del manglar, prohibiendo su tala, estos pobladores comenzaron a buscar otras actividades productivas, dedicándose a la recolección de crustáceos y a la pesca artesanal.

Debe indicarse que estas comunidades no cuentan con servicios básicos, el agua la obtienen de pozos profundos (comunidades Puerto La Cruz y El Conchal) pero por sus condiciones no pueden usarla para consumo humano, también se abastecen de barcos cisternas que cada cierto tiempo llega a la comunidades a vender este líquido vital. Tres comunidades (Buena Vista, El Conchal y Puerto La Cruz) cuentan con plantas para producir electricidad que la brindan de 18:00 a 22:00 diariamente y para lo cual cada familia da un aporte económico para la compra del combustible y para su mantenimiento. Unas pocas viviendas cuentan con pequeñas plantas portátiles para abastecerse de energía eléctrica durante el día. Carecen de un sistema para el manejo de sus desechos sólidos, los que queman o arrojan a los esteros, algunos plásticos los reciclan para lo cual los recogen y los transportan hasta Guayaquil donde los venden. En relación al manejo de excretas, el 41% de las viviendas de Puerto La Cruz cuenta con algún tipo de sistema (pozo ciego o letrina), de las 27 viviendas de El Conchal 16 tienen pozo ciego y de las 17 casas de Buena Vista, 15 tienen pozo ciego y una pozo séptico, del resto de las viviendas que no cuentan con estos sistemas sus habitantes hacen sus necesidades al aire libre.

La comunidad de Puerto de La Cruz tiene una población de 736 personas conformadas en 174 familias, de esta población el 52% son hombres y el 48% mujeres. La Población Económicamente Activa PEA (ocupada) representa el 43% del total de la población (231 hombres y 86 mujeres); las principales actividades productivas a las que se dedica la PEA son:

Extracción de cangrejo vivo	73%
Pesca	17%
Captura de camarón	4%

Despulpado del cangrejo	2%
Extracción de conchas	1%
Negocios	2%
Despulpado de cangrejo (cocinado)	19%
Pequeños negocios	7%
Pescan	1%

En esta comunidad existen aproximadamente 150 cangrejeros que se han agremiado en la Cooperativa de Producción Pesquera Artesanal Puerto la Cruz reconocida formalmente ante la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria IEPS.

La comunidad de Buena Vista tiene una población de 101 personas conformadas en 25 familias, de esta población el 48% son hombres y el 52% mujeres. La Población Económicamente Activa PEA (ocupada) representa el 39% del total de la población (28 hombres y 11 mujeres); las principales actividades productivas a las que se dedica la PEA son:

Extracción de cangrejo vivo	66%*
Pesca	41%
Cultivo de camarón	10%
Captura de camarón	2%
Despulpado del cangrejo (cocinado)	13%*
Extracción de conchas	5%
Negocios	12%

De la PEA el 13% son menores de edad

*De los 26 hombres que se dedican a la extracción de cangrejo, de ellos 15 también realizan actividades de pesca, 3 cultivos de camarón y 2 captura de camarón.

*De las 5 mujeres que realizan el despulpado de cangrejo, 2 tienen pequeños negocios de bebidas y venta por catálogo.

Los cangrejeros se han agremiado en la Asociación de Comerciantes Minoristas de Cangrejos Puerto Buena Vista reconocida formalmente ante la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria IEPS.

En el año 2006 los “piratas del golfo” asaltaron a la comunidad Puerto Las Mercedes, asesinando a dos de sus habitantes por lo que todas las familias emigraron a otros poblados, convirtiéndose la comunidad en un campamento de cangrejeros, en el que laboran los socios de la Cooperativa de Producción Pesquera Artesanal Mondragón. Las familias de los socios conforman un conglomerado de 66 personas de las cuales el 48% son hombres y el 52% mujeres. La Población Económicamente Activa PEA (ocupada) representa el 38% del total de la población (16 hombres y 9 mujeres), siendo las principales actividades productivas a las que se dedica la PEA las siguientes:

Extracción de cangrejo vivo	64%*
Pesca	44%
Despulpado del cangrejo (cocinado)	20%
Profesional (1 abogado y 1 administradora)	8%
Negocios	12%

De la PEA el 4% son menores de edad (corresponde a un solo menor de edad)

*De los 16 hombres que se dedican a la extracción de cangrejo, de ellos 11 también realizan actividades de pesca.

La comunidad El Conchal tiene una población de 190 personas conformadas en 39 familias, de esta población el 48% son hombres y el 52% mujeres. La Población Económicamente Activa PEA representa el 34% del total de la población (50 hombres y 14 mujeres); las principales actividades productivas a las que se dedica la PEA son:

Extracción de cangrejo vivo	75%*
Pesca	69%
Cultivo de camarón	5%
Captura de camarón	17%
Despulpado del cangrejo (cocinado)	9%*
Extracción de conchas	11%
Pesca de medusa	19%
Extracción de ostión	3%
Negocios	6%

De la PEA el 11% son menores de edad

*De los 48 hombres que se dedican a la extracción de cangrejo, 39 también realizan actividades de pesca, 7 también a la captura de conchas, 2 tienen cultivos de camarón, 10 a la captura de camarón y 12 a la pesca de medusas.

*De las 6 mujeres que realizan el despulpado de cangrejo, 1 tiene un pequeño negocio de bebidas y galletas.

Los cangrejeros de esta comunidad se han agremiado en la Cooperativa de Producción Pesquera Artesanal El Conchal y la Asociación de Cangrejeros El Conchal, reconocidas formalmente ante la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria IEPS. En el año 2009, como requisito para la entrega de las concesiones a los usuarios de manglar del Golfo de Guayaquil se firmó una Acta de Compromiso entre las cuatro organizaciones cangrejeras del sur de la isla Mondragón para el manejo y custodia de 3.082 hectáreas, con el objeto de formalizar una alianza que permitiera a las cuatro organizaciones apoyarse para la conservación y manejo del manglar y de esta forma contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de sus comunidades.

El 5 de agosto del 2010 las cuatro organizaciones cangrejeras, independientemente, firmaron un Acuerdo de Uso Sustentable y Custodia de Manglar con la Subsecretaría de Gestión Marina y Costera del Ministerio del Ambiente del Ecuador, con lo cual cada una recibió una concesión para 10 años, adquiriendo el compromiso de proteger y conservar un total de 3.082 hectáreas de manglar y sus recursos pesqueros; ubicadas en la zona sur de la isla Mondragón; posteriormente en abril del 2013 la Cooperativa de Producción Pesquera Artesanal Mondragón gestionó la entrega de una nueva concesión, habiéndosele otorgado 141 has cercanas al estero denominado La Balandra. A partir de esas fechas, cada organización implementa para su área un Plan de Manejo que contiene programas y acciones a ejecutar en el período acordado (10 años) y para lo cual, desde el 2010, reciben el apoyo del proyecto USAID Costas y Bosques Sostenibles a través de la asesoría que brinda la Fundación Ecológica Bioeducar, este apoyo finalizará en febrero del 2014.

15.5 Metodología

Se ha realizado la revisión de fuentes secundarias, documentos elaborados por especialistas del ecosistema de manglar, publicaciones del Instituto Nacional de Pesca, y del Proyecto Costas y Bosques Sostenibles, Censo Nacional de Población y Vivienda INEC 2010, Informes de Actividades de la Fundación Bioeducar, Planes de Manejo de las organizaciones cangrejeras de las comunidades de: Buena Vista, El Conchal, Puerto La Cruz y Puerto Las Mercedes e Informes Semestrales del Cumplimiento de los Planes de Manejo entregados al Ministerio del Ambiente.

Otros métodos complementarios usados para el levantamiento de información han sido los siguientes:

- Grupo Focal con los dirigentes cangrejeros de las cuatro organizaciones del sur de la isla Mondragón.
- Encuestas a familias de las comunidades: Buena Vista, El Conchal, Puerto La Cruz y Puerto Las Mercedes.
- Entrevista a Técnica de La Fundación Bioeducar, asesora de las organizaciones cangrejeras.

15.6 Resultados

El haber contado con diversas fuentes de información ha permitido cruzar datos, tanto de los documentos, informes técnicos, con lo manifestado por los técnicos, dirigentes y cangrejeros; de lo que se obtiene que durante los tres primeros años del manejo de las concesiones, las organizaciones cangrejeras del sur de la isla Mondragón han implementado una serie de acciones y estrategias contempladas en sus Planes de Manejo, siendo sus principales actividades las siguientes:

Programa de Aprovechamiento

- Auto-vedas del cangrejo rojo durante las temporadas en que se encuentra paseando (2 organizaciones).

- Limitar la captura de cangrejos a 2 planchas durante las temporadas en las que se encuentre paseando (2 organizaciones).
- Las áreas de manglar expuestas al acceso de embarcaciones con pescadores invasores, son pescadas 2 veces al mes, por máximo 5 pescadores, con la misma tasa de pesca aprobada de consenso: 3 atados/persona/día. De esta forma, los sitios invadidos son menos atractivos por encontrarse una densidad no comercial de cangrejos grandes. (Esto sólo se aplica a la Cooperativa Mondragón).
- Desarrollo de eventos de capacitación para promover buenas prácticas pesqueras (manejo de la pesquería, respeto de talla, no uso de mallas, respeto de vedas, técnicas de captura, intercambio de experiencia con cangrejeros que tienen buenas prácticas de manejo).
- Se cumple un máximo de 144 cangrejos (3 planchas) capturados por pescador y por día, como cupo máximo de pesca.
- No se pesca cangrejos los días domingos.
- La selección de una guarida de cangrejo macho se hace sólo cuando alrededor del hoyo se observen huellas gruesas, con el fin de minimizar el error de identificación y muerte accidental de hembras o juveniles, debido al uso del gancho metálico. Excepto en aguaje, ya que se dificulta observar la huella.
- Si la profundidad de la guarida está en el límite del alcance del gancho metálico más la longitud del brazo, se abandona el intento de captura.
- Los cangrejos capturados no son atados a menos que salgan para su comercialización inmediata, por lo que se los mantiene en sacos tanto para su traslado desde las zonas de captura, como durante su estadía en la comunidad o puerto.
- Búsqueda de financiamiento para realizar la zonificación del área.
- Se ha realizado un esquema de zonificación del área de custodia de forma participativa (identificación de áreas de mayor productividad, áreas de restauración, áreas cerradas de pesca, áreas con potencial para otras actividades, etc.).
- Identificación y reforestación de las áreas que han sido taladas, piscinas de camarón abandonadas y bajiales con suelos aptos para reforestación de manglar.

Programa de Control y Vigilancia

- Capacitación a los miembros de la Cooperativa en operaciones del sistema, legislación del manglar y pesquera, elaboración de denuncias, manejo de conflictos
- Implementación de los operativos de control y patrullaje del área de custodia.
- Intercambio de experiencias para conocer sistemas de control y vigilancia comunitarios.

Programa de Monitoreo y Evaluación

- Diseño e implementación de un programa de monitoreo pesquero comunitario que permita obtener información sobre: volumen, sitios de captura, esfuerzo pesquero, tallas, sexo.
- Evaluación del cumplimiento de las buenas prácticas pesqueras por parte de los socios cangrejeros.

- Gestiones ante instituciones estatales (INOCAR, INP, Universidades) o privadas (camaroneras) para solicitar que monitoreen anualmente la calidad de agua de los principales esteros que circundan el área concesionada.

Del análisis de las acciones cumplidas durante el cuarto, quinto y sexto semestre se desprende lo siguiente:

- El Ministerio del Ambiente a través de la Subsecretaría de Gestión Marina y Costera ha receptado los Informes Semestrales de Cumplimiento de los Planes de Manejo, los que se han entregado por parte de las organizaciones cangrejeras de manera oportuna.
- Las organizaciones cangrejeras han contado con la Asistencia Técnica de la Fundación Bioeducar, mediante el auspicio del Proyecto USAID Costas y Bosques Sostenibles para cumplir con “acciones claves” de los Planes de Manejo.
- Para la implementación de las acciones del Sistema de Control y Vigilancia han recibido la donación de embarcaciones (3), motores fuera de borda (3), antena (1), radio bases (3), radios portátiles (6), chalecos salvavidas (8), GPS (1) y cámara fotográfica de parte del Ministerio del ambiente (PMRC) y del Proyecto USAID Costas y Bosques Sostenibles.
- Los socios y socias de las cuatro organizaciones han participado de un proceso de capacitación en diversos temas: operación del Sistema de Control y Vigilancia, manejo de equipos de comunicación, mantenimiento de motores, fortalecimiento organizativo y liderazgo, asociatividad, procedimiento parlamentario, emprendimientos productivos, Contabilidad básica y facturación, buenas prácticas pesqueras, elaboración de Informes Semestrales de Cumplimiento de los Planes de Manejo, gestión de denuncias, etc.
- En enero del 2011, las organizaciones cangrejeras del sur de Mondragón, conjuntamente con otras organizaciones del Golfo de Guayaquil firmaron un Convenio con el Proyecto USAID Costas y Bosques Sostenibles y el Instituto Nacional de Pesca INP para realizar un estudio sobre la pesquería del cangrejo rojo en el Golfo de Guayaquil, mediante el cual los cangrejeros fueron capacitados para el registro de datos, a más del acompañamiento y facilidades logísticas que dan a los técnicos e investigadores. Actualmente se cuentan con datos sobre abundancia relativa y estructura de tallas del cangrejo rojo, se realizan experiencias pilotos para el engorde de cangrejo en cautiverio, se conocen las épocas de reproducción (fecundidad) de los cangrejos, esto último ha sustentado que la Autoridad de Pesca haya decretado un cambio en la fecha de la veda del cangrejo rojo, que se venía cumpliendo del 15 de enero al 15 de febrero, para todo el mes de marzo, a más de 3 días de auto-veda, para el presente año 2014.
- Las organizaciones cangrejeras, para el manejo de sus concesiones, han financiado los costos de combustible y personal para realizar los operativos de patrullaje.

- Los socios de las organizaciones cangrejeras cumplen con los compromisos inherentes a su plan de aprovechamiento, relacionados a la no captura de hembras ni juveniles, el respeto de las vedas decretadas por la Autoridad de Pesca, así como de las auto-vedas que las organizaciones se han impuesto cuando los cangrejos salen a aparearse, etc.
- Con sus propios recursos: personales, logísticos y económicos han reforestado con manglar áreas deforestadas.
- Cuentan con un grupo de cangrejeros capacitados para la elaboración de letreros. Cada organización elaboró y ubicó dos letreros en sitios estratégicos de su concesión.
- Participativamente cada organización elaboró y aplica su Reglamento Interno, relacionado al uso y manejo del manglar y sus recursos.
- Las cuatro organizaciones del sur de la isla Mondragón unen esfuerzos, personal y recursos económicos para realizar los patrullajes en las épocas de vedas (15 de enero al 15 de febrero y 15 de agosto al 15 de septiembre). Han realizado diversas gestiones ante las autoridades por lo que cuentan con el apoyo de la Inspectoría de Pesca y la Policía Nacional GIR para los patrullajes que realizan.
- Se evidencia un nivel de empoderamiento de los dirigentes y socios cangrejeros en relación al área de manglar que les ha sido concesionada *“antes éramos independientes, trabajábamos y no teníamos gastos. Ahora tenemos conocimiento y entendimiento de lo que es una concesión y todos apoyan...”* Gregorio Chalén, Presidente de la Asociación de Buena Vista.

Los porcentajes promedio de cumplimiento de los Planes de Manejo, correspondientes al cuarto, quinto y sexto semestre han sido:

- Cooperativa de Producción Pesquera Artesanal El Conchal 61,5%.
- Cooperativa de Producción Pesquera Artesanal Mondragón 66%.
- Asociación de Comerciantes Minoristas de Cangrejos Puerto Buena Vista 66%.
- Cooperativa de Producción Pesquera Artesanal Puerto La Cruz 55,5%.

Opiniones del Grupo Focal: Sobre la incidencia del modelo de concesión en las familias de las comunidades del sur de la isla Mondragón, el grupo focal conformado por los Presidentes de las organizaciones cangrejeras opinó lo siguiente:

Tabla 15.1

A partir de la recepción de la concesión, ha mejorado la comercialización del cangrejo rojo?	
Cooperativa de Producción Pesquera Artesanal Puerto La Cruz	<p>Antes sólo el 10% de los cangrejeros venían a Guayaquil a vender y el 90% vendía allá a los intermediarios. Desde la concesión se abrieron camino para venir acá. Antes del 2010 había 6 canoas, a partir de la concesión tenemos 30 con motores fuera de borda, cada una trae de 8 a 10 personas.</p> <p>Antes cuando llegaba el comerciante pagaba \$10 o 12 cuando lo vendía a \$30, como no tenían canoas por ley le tenían que vender allá.</p> <p>Actualmente un 20% aún vende en la comunidad a los intermediarios.</p>
Cooperativa de Producción Pesquera Artesanal El Conchal	<p>El cangrejo de El Conchal también está saliendo bastante grande, están pagándoles un poco mejor los intermediarios ya que sólo un pequeño grupo es el que se ha arriesgado a vender directamente a Guayaquil. Pero la mayoría aún vende allá.</p>
Cooperativa de Producción Pesquera Artesanal Mondragón	<p>La mayor parte de sus socios son de Guayaquil siempre habían traído el producto a la ciudad, pero ahora tienen un mayor control, a partir de la concesión, ya no sobreexplotan, sólo traen la cantidad establecida (3 planchas/día) y ha mejorado el valor, los comerciantes que antes le regateaban el precio, ahora ya no lo hacen, porque saben que es un cangrejo que viene medido, de talla y que en los cangrejales lo van a aceptar, es cangrejo grande.</p> <p>Antes también sacábamos grande pero por falta de control había una sobre oferta y les pagaban lo que querían. Ahora los comerciantes (intermediarios) esperan el cangrejo, traen poco pero grande, les pagan el precio que los cangrejeros ponen.</p>
Asociación de Comerciantes Minoristas de Cangrejos Puerto Buena Vista	<p>Para nosotros sí ha mejorado, estamos gastando en la concesión, y por eso ya no podemos seguir vendiendo a los intermediarios que llegaban donde nosotros. Desde que nos entregaron la concesión vimos que no nos resultaba lo que ganábamos para cubrir las cuotas, y para nuestras familias y decidimos, en grupo salir adelante, nos atrevimos a conocer el mar, antes subíamos de repente y vencimos los temores. Ahora el río es de nosotros.</p> <p>Ha sido beneficioso llegar a la Caraguay y vender a un mejor precio los cangrejos. Nos vimos obligados a salir a vender directamente.</p> <p>Al comienzo tuvimos muchos gastos de la organización y nos organizamos, primero el presidente prestó motor, después otros socios hasta que ahora compramos un motor. Un motor de los cangrejeros nos costó \$6000.</p> <p>Nuestros ingresos han mejorado, estamos bien. Hemos cumplido con los patrullajes, con la Fundación y el INP.</p>

Tabla 15.2

Las organizaciones se crearon como un requisito para acceder a las concesiones. Cómo se ha dado el proceso organizativo?	
Cooperativa de Producción Pesquera Artesanal Puerto La Cruz	En los primeros años los socios no han cumplido con las asambleas, como directiva pensamos que hemos sido muy tolerantes y no se aplicó el reglamento interno. Ahora estamos aplicando las multas y tenemos un 90% de asistencia, todos están conscientes que deben colaborar sobre todo con el control y vigilancia. En la agrupación son “machistas” yo a mi esposa la he incentivado para que participa pero a ellas les da vergüenza. Ellas quisieran una organización pero no con los varones. Unas pocas van a las asambleas cuando sus esposos no pueden ir.
Cooperativa de Producción Pesquera Artesanal El Conchal	La asistencia de los socios a las asambleas ha sido muy irregular, solo se ha logrado que asistan un 40% de los socios. Hay una nueva directiva y está aplicando multas, por lo que asiste la mayoría. Tratamos de tener presencia en reuniones y si estábamos mal, no cumpliendo ni registrando datos. Antes no había unidad ni acuerdos entre la cooperativa y la asociación, ahora se está empezando a coordinar. Las mujeres en sus casas, excepto 2 señoras que se están integrando. Ahora estamos haciendo gestiones.
Cooperativa de Producción Pesquera Artesanal Mondragón	Un grupo de compañeros antes de la concesión estuvieron organizados pero se disolvió la organización; fuimos 40 los socios que nos organizamos para solicitar la concesión y nos constituimos en una cooperativa. A partir de allí la vida de todos cambió, en lo económico y en las condiciones de trabajo. El río (Guayas) era peligroso, muchos asaltos; después de la concesión se dio mayor presencia para el control y vigilancia, tanto de la organización, otras organizaciones e instituciones (policía, marina). Bajó la tala de manglar, a través de la organización se construyó un campamento para el trabajo de los socios. Al comienzo los socios no querían asistir a las asambleas, no se sentían con responsabilidad porque podían ir a cualquier otro manglar a cangrejar, incluso dejar a la organización; al comienzo no aceptaban a las mujeres como socias y nosotras queríamos ingresar, con el tiempo se aceptó incluso se escogió a una mujer como presidenta, los que estaban opuestos se ausentaron de la organización y actualmente han retornado y continuo como presidenta. Esta organización siempre está presentando denuncias a las autoridades por la presencia de invasores; en la nueva directiva estoy haciendo trabajar a todos y en las asambleas todos aportan con ideas.
Asociación de Comerciantes Minoristas de Cangrejos Puerto Buena	Al principio los socios decían, para qué recogen esta plata? La gente pensaba que no iban a tener gastos, pero después nos dimos cuenta que se requería aportar para las gestiones de la directiva, sus viajes, la capacitación. Antes éramos independientes, trabajábamos y no teníamos gastos. Ahora tenemos conocimiento y entendimiento de lo que es una

Vista	concesión y todos apoyan, siempre asisten a las capacitaciones, reuniones, asambleas, casi todos, sólo 2 personas fallan. Las decisiones las tomamos entre todos, la organización ya está creciendo. Las mujeres no se animan, porque no quieren andar en gestiones afuera. Si tuvieran un proyecto para ellas sí participarían.
-------	--

Tabla 15.3

A partir de que están dando un manejo a su área concesionada, cómo es la producción del cangrejo rojo?	
Cooperativa de Producción Pesquera Artesanal Puerto La Cruz	Antes de la concesión todos usábamos trampas y cangrejeábamos en toda la isla, a partir de que nos la dieron los compañeros usaron el “gancho”, actualmente sólo unos pocos siguen usando trampas. Cuando trampeábamos sacábamos cangrejos de 7 cm, ahora tres años después, hay zonas con cangrejos grandes de 10 – 11 c. lo malo es que una gran parte no son “pata gorda”; en la parte alta son “pata flaca” y sacamos de las dos partes para mezclar y poder vender... pensamos que podría ser el terreno.
Cooperativa de Producción Pesquera Artesanal El Conchal	Actualmente en tres zonas sale un cangrejo grande, los compañeros sectorizan el área y se forman grupos para trabajar en ciertas zonas, dejando descansar otras. Antes con la trampa salía cangrejo pequeño, grande, mezclado.
Cooperativa de Producción Pesquera Artesanal Mondragón	Antes se capturaba por capturar, se usaban trampas, se sacaban hembras/juveniles mientras más se sacaba, más se ganaba, aunque en ocasiones se saturaba el mercado y bajaban los precios. Ahora se captura menos y se vende a mejor precio. 2 días no se trabaja, los socios respetan esto. La producción ha mejorado, tenemos un cangrejo de mejor tamaño; hay zonas que las hemos dejado descansar y se puede coger el cangrejo a mano, sin necesidad del gancho. Tenemos un sitio ya marcado donde está el cangrejo más grande, ahora se respeta a las hembras, hemos reforestado áreas que estaban taladas y las estamos cuidando, hemos reforestado tres áreas en estos últimos dos años, medimos las plantas, sabemos cuánto están creciendo; el problema que tenemos es que ingresan invasores que usan trampas y sobre-explotan los cangrejos. Hemos hecho denuncias sin ninguna respuesta; al contrario nos notificaron que “no debemos interrumpir el paso al estero”.
Asociación de Comerciantes Minoristas de Cangrejos Puerto Buena Vista	En la parte alta tenemos buena producción, con cangrejo grande pero no la podemos trabajar con el gancho, sólo trabajamos cuando hay “buenos agujeros” que son pocos casos en el año. En cambio en la parte baja es donde estamos trabajando a diario, por lo que el cangrejo está disminuyendo. En las zonas de “la camaronera”, “la pampa” y “el desagüe” tenemos un cangrejo grande.

Tabla 15.4

Durante estos años que han mantenido la concesión de manglar, este se ha visto afectado?	
Cooperativa de Producción Pesquera Artesanal Mondragón	Debido al manejo podemos ofrecer un cangrejo de mayor tamaño. El área de Mondragón siempre ha estado expuesta, porque es un área abierta, las camaronas han pedido manglar y los invasores talaban para vendérselo, hoy se ha prohibido y nosotros lo cuidamos. Siempre estamos denunciando. Estamos reforestando, todavía nos faltan áreas. Son áreas reforestadas antes de que nos dieran las concesiones que tenemos. En este año encontramos peces muertos en un área de desagüe de la camarona Gambalí. No sabemos si por limpieza de las piscinas o alguna persona que eliminó algún veneno para pescar.
Asociación de Comerciantes Minoristas de Cangrejos Puerto Buena Vista	Nosotros tenemos que reclamarle al viento, que se está llevando árboles de manglar. Las correntadas y el viento se llevan el manglar.

Tabla 15.5

Durante este tiempo, cómo ha sido la relación de su organización con el Ministerio del Ambiente, como Autoridad Competente?	
Cooperativa de Producción Pesquera Artesanal Puerto La Cruz	Que las autoridades nos den una vuelta cada mes. Sólo 2 ocasiones nos han visitado del MAE porque los llevamos, pero no para ver cómo estamos. El Inspector de Pesca si nos ha apoyado. Estamos contentos porque hay presencia de ellos, pero del MAE no.
Cooperativa de Producción Pesquera Artesanal Mondragón	<p>Las relaciones que mantenemos con el MAE, cuando nos entregaron las concesiones nos hicimos cargo de su cuidado, pero el aporte es de los socios, quienes están preocupados por cuidar el recurso. No se siente el apoyo del MAE, hemos hecho tantas denuncias pero no tenemos respuestas. Mis socios han sido amenazados, intimidados.</p> <p>El único que nos apoya es en Inspector de Pesca pero a veces está ocupado. Presencia de otras autoridades no tenemos. La policía de Puerto Tamarindo nos apoya con los invasores. Todo nos representa gastos ya que tenemos que llevarlos y traerlos (gasto adicional). Tenemos muchas amenazas y a veces permitimos el ingreso a veces los marinos dan una vuelta y se van. Debería ser un control diario.</p>

Tabla 15.6

Cómo han sido sus relaciones con otras instituciones públicas u ONG´s?	
Cooperativa de Producción Pesquera Artesanal Puerto La Cruz	Nos han ayudado bastante sobre todo las capacitaciones. Han estado siempre con nosotros.
Cooperativa de Producción Pesquera Artesanal El Conchal	Hemos tenido capacitaciones y sobre todo el apoyo para los informes.
Cooperativa de Producción Pesquera Artesanal Mondragón	Mi organización ha recibido de Bioeducar y Costas y Bosques Sostenibles ahora tenemos más amplios conocimientos de nuestra concesión, nos han capacitado. Nos podemos desenvolver y manejar la concesión que no es nada fácil.
Asociación de Comerciantes Minoristas de Cangrejos Puerto Buena Vista	Bioeducar y Costas y Bosques son las que más nos han apoyado, nos han capacitado y nos asesoran para la entrega de los informes al Ministerio del Ambiente.

Tabla 15.7

Ha habido algún impacto en sus comunidades como resultado del manejo de las concesiones manglar?	
Cooperativa de Producción Pesquera Artesanal Puerto La Cruz	Nuestras viviendas han mejorado, los socios han comprado motores.
Cooperativa de Producción Pesquera Artesanal El Conchal	Hace poco empezaron a construir la casa de los policías, falta poco y ha sido de bastante impacto en la comunidad.
Cooperativa de Producción Pesquera Artesanal Mondragón	Nosotros teníamos una ramada pero ahora tenemos casitas bien hechas un muelle que estamos por inaugurar, estamos trabajando para armar las letrinas, todo por gestión de los socios.
Asociación de Comerciantes Minoristas de Cangrejos Puerto Buena Vista	Antes en las casas vivían varias familias “apiladitos”; ahora que hemos mejorado ingresos las viviendas han mejorado y se han construidos otras.

15.7 Entrevista a Técnica de Fundación Bioeducar

El 8 de abril del 2010 se firmó el Convenio de Asistencia Técnica entre Fundación Bioeducar y Asociación de Comerciantes de Cangrejos Puerto Buena Vista para apoyar y asesorar la implementación del Plan de Manejo del área, el mismo que tuvo una duración de dos años, a partir de la firma del convenio, pero que se ha prorrogado por acuerdo expreso de las partes.

Tabla 15.8

Considera usted que el modelo de concesiones ha beneficiado a las cuatro organizaciones cangrejeras?

Los concesionarios están de acuerdo en contar con una concesión, existe interés por cumplir con sus Planes de Manejo a pesar de que su financiamiento es a cuenta y riesgo de las organizaciones, pero están organizados para contar con los recursos económicos que nace del aporte de cada uno de los asociados. En las reuniones mantenidas con ellos manifiestan su interés de mantenerlas para asegurar un sitio de trabajo tanto para el concesionario como para sus hijos, ya que desde tempranas edades se insertan en el mundo laboral en el área pesquera.

El haber obtenido una concesión les ha permitido capacitarse, no solo por haber participado en eventos formales, sino que como personas han crecido en experiencia, según los socios de Buena Vista, ellos no sabían nada, revisar documento, llenar fichas, llevar registros, tomar fotografías, hacer oficios, presentarse ante las autoridades. Fue difícil según comentan, pero lo han ido logrando, esta organización cuenta con un nuevo dirigente, quien asumió la Presidencia con un legado de responsabilidad de su antecesor, es notorio que desea mantener el ritmo de trabajo. En la comunidad El Conchal sus socios manifiestan que está bien la concesión, que les permite trabajar, que antes cualquiera podía llegar a la isla y llevarse el recurso, hoy la gente sabe que nadie puede entrar a su concesión sin pedir permiso y si ingresan deben trabajar tal como ellos.

En Puerto de la Cruz en cambio manifiestan estar de acuerdo con su concesión sin embargo lamentan que tengan muy pocas hectáreas para trabajar ya que son 150 socios sin contar que a esta actividad los acompañan sus hijos, por lo que el recurso no les alcanza y tienen que viajar a la isla Puná, Puerto Roma, El Conchal, Cerritos de los Morreños, en donde *“invierten mucho”* como dice Don Pedro Evangelista *“con mucho riesgo de que nos suceda algún incidente o que perdamos el producto por la piratería o porque lo debemos devolver al manglar por estar en una concesión que no es la nuestra”*. Consideran que deberían darles más hectáreas de manglar para que les alcance para todo el pueblo. Los socios dicen que ahora se hace más custodia (patrullaje), hay cangrejos, pueden salir al manglar y al día tienen su billete.

La cooperativa Mondragón su concesión es su lugar de trabajo se esfuerzan por cuidarla y no permitir que nadie destruya el manglar o que se utilicen artes de pesca no permitidos, están comprometidos con la concesión y sus patrullajes son constantes, tanto que su inversión económica es mucho más alta para esta actividad en relación a los otros concesionarios de la isla.

Tabla 15.9

En qué aspectos ha consistido la asesoría de Fundación Bioeducar? esos aspectos le ayudan para el manejo de la concesión, para el fortalecimiento organizacional? u otro?

La fundación capacitó, guio, dio directrices a los dirigentes y socios para que se cumpla los objetivos y acciones del Plan de Manejo de la concesión, en el área financiera, técnica, legal, organizacional. Más que asesorar ha sido un acompañar.

Actualmente las organizaciones siguen un esquema de procedimiento parlamentario y elaboración de actas; la asesoría estuvo en el hecho de participar y estar en sus reuniones de manera frecuente por espacio de un año, para que cada dirigente se posicionara en su rol directivo y para que todas las decisiones inherentes a su concesión se den en el espacio de la Asamblea. Se crearon fichas para registrar sus actividades siempre acompañado por una capacitación, en formatos de fácil comprensión y llenado, y cada elemento fue integrándose en su quehacer diario, uno a la vez, adaptándose el nuevo sistema de trabajo; a pesar de tener limitaciones con la lectura y la escritura sin embargo no fue impedimento para el aprendizaje. Si deseas le agregas.... “Decían siempre otra pata le salió al gato”.

El intercambio de experiencias y las capacitaciones para los dirigentes fuera de su lugar de vivienda, fueron claves para los participantes, se sintieron muy motivados y satisfechos del esfuerzo de dirigir una organización con una concesión a cuesta, la misión de los dirigentes fue compartir lo aprendido, e involucrar a nuevos socios en sus actividades dirigenciales.

En el tema legal, la asesoría estuvo para ponerlos al tanto de los nuevos cambios, ya que la concesión fue obtenida por ser una organización legalmente constituida, por lo que fue necesario dirigirlos en el manejo de las leyes que regulan el sistema económico asociativo y registro. Todas iniciaron sus trámites ante el nuevo ente regulador del Estado con el apoyo de la organización asesora, registraron estatutos y directivas, tres de ellas se mantienen para un nuevo periodo de dos años. Operativamente todas las organizaciones manejan las actividades del Plan de Manejo de sus concesiones aunque con distintos niveles de cumplimiento.

Tabla 15.10

Debería darse otro tipo de apoyo a las organizaciones? cuáles? de parte de quién?

Capacitación técnica en el mismo lugar de vivienda como arreglo y mantenimiento de motores, completar el que empezaron con el SECAP, construcción de botes ya que actualmente deben traer armadores de otros lugares. Un programa de capacitación en liderazgo para todos los socios de cada una de las organizaciones.

Fortalecer la economía de la familia a través de emprendimientos productivos para las mujeres, de acuerdo al último levantamiento de información en las comunidades, dos temáticas han sido abordadas con ellas, belleza y pastelería.

Acompañamiento para el cumplimiento de los deberes tributarios con el SRI, manejo financiero de la organización, presupuesto y Plan Operativo.

Tener la libertad de comercializar, eso sería posible a través de la incidencia política gubernamental a fin de conseguir preferencias y mayores ventajas para el cangrejero.

Dotar de infraestructura que potencien otras alternativas productivas encaminadas hacia el turismo.

Piensa que el MAE debería seguir otorgando otras concesiones?

El Ministerio si debería entregar nuevas concesiones pero también repensar sobre el otorgamiento de una extensión de manglares en concesión a una comunidad, que se basen en un estudio sobre la productividad del área y recursos naturales existentes, porcentaje de la población dedicada a la extracción de recursos, condiciones sociales, o potencialidades de la zona a concesionar.

Tabla 15.11

Las concesiones han beneficiado o no a las familias cangrejeras? de qué manera?

Para los miembros de las comunidades los manglares son su fuente de ingresos económicos, pero la concesión les representa seguridad laboral, ese es un primer beneficio, el segundo es la extracción de recursos de manera responsable siguiendo las regulaciones pesqueras con la seguridad de que sus hijos tendrán los mismos beneficios que ellos perciben hoy.

15.8 Conclusiones

Los socios de las organizaciones cangrejeras se dedican, casi exclusivamente a la captura de cangrejos, durante el periodo febrero 2011 – enero 2012 reportaron un total de 2'394.101 cangrejos capturados (Instituto Nacional de Pesca – USAID Costas y Bosques Sostenibles 2012) sobre el tamaño de los individuos capturados los dirigentes cangrejeros indicaron que actualmente los cangrejos son de gran tamaño, “cabe destacar la presencia de individuos aún de mayor tamaño para la zona de Puna (a la que pertenece la isla Mondragón) con tallas medias capturadas de 90.0 y 90.7 mm para diciembre 2011 y enero 2012 respectivamente, siendo este también un posible indicador de los efectos producidos por un patrón de explotación o presión de pesca menor a la experimentada en otras zonas dentro del área de estudio (Instituto Nacional de Pesca – USAID Costas y Bosques Sostenibles 2012).

El precio del cangrejo ha mejorado considerablemente, sobre todo porque el tamaño del cangrejo ha mejorado y porque los socios llevan el producto desde la isla hasta en mercado de la Caraguay, donde venden a un intermediario mayorista, obviando al intermediario que viajaba hasta la isla a comprarles el producto. Los gastos que demandan en proceso organizativo y el manejo de la concesión de manglar obligaron a unas organizaciones cangrejeras a salir de la isla para buscar mejores precios.

Los Planes de Manejo se cumplen, y durante los últimos tres semestres, las cuatro organizaciones cangrejeras han logrado un porcentaje promedio del 62,5% de cumplimiento, Los costos de este cumplimiento han sido cubiertos aproximadamente en un 50% con los aportes de las organizaciones cangrejeras.

Las organizaciones cangrejeras se crearon para cumplir con un requisito de la Autoridad Ambiental, esto es, para poder acceder a una concesión de manglar, durante los tres años de creadas se ha iniciado un proceso de capacitación y fortalecimiento tanto de socios, como de sus dirigentes quienes ahora convocan y dirigen sus asambleas, realizan reuniones extraordinarias, aplican reglamentos internos, hacen gestiones, denuncias y se han registrado en la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria IEPS. A través de estas organizaciones realizan gestiones en instituciones públicas para que les proporcionen algunos servicios básicos.

La participación de las mujeres ha sido casi nula en este proceso, sólo una organización tiene socias entre sus miembros, sin embargo en los últimos dos semestres han incursionado en la actividad productiva, al cocinar el cangrejo y extraer su pulpa, que luego venden en restaurantes de Guayaquil, esta actividad la realiza un 11% (promedio) de la PEA de las cuatro comunidades.

Al inicio del manejo de la concesión surgió una relación muy estrecha, casi dependiente entre las organizaciones cangrejeras con la Fundación Bioeducar para la implementación de algunas acciones y sobre todo para la elaboración entrega de los informes semestrales al Ministerio del Ambiente, debido al bajo nivel de instrucción de los dirigentes, y a la falta de recursos para documentar y archivar la información. Esta situación ha mejorado, a medida que las organizaciones se han ido fortaleciendo, creciendo en autogestiones, manejo del grupo; otro factor clave fue la simplificación del informe, lo que ha favorecido a que los dirigentes cangrejeros se “involucren” más para su elaboración y entrega.

Uno de los desafíos que se ha ido venciendo, fue la poca capacidad de trabajo asociativo entre las organizaciones cangrejeras, ya que a partir de la entrega de las concesiones, se pretendió dinamizar el proceso participativo mediante un trabajo conjunto de las cuatro organizaciones, sin embargo esto no pudo lograrse. Una acción clave fue la coalición para las épocas de veda, que se concibió como una estrategia para potenciar los pocos recursos económicos con que cuentan las organizaciones para esas fechas, debido a que no trabajan y sin embargo deben realizar frecuentes patrullajes para evitar que infractores se lleven el cangrejo, afectando sobre todo a la especie. La coalición ha sido exitosa y a la fecha se han incorporado otras dos organizaciones que tienen sus concesiones en la isla Mondragón. “Costos compartidos: para el cumplimiento de los 17 días efectivos de patrullaje se incurrió en un gasto total aproximado de \$ 760; debiendo indicarse que si las organizaciones hubieran patrullado individualmente sus áreas, hubieran tenido que invertir un monto total aproximado de \$ 2860 por los 17 días; esto evidencia la importancia de la alianza, ya que les ha permitido realizar un patrullaje eficiente reduciendo significativamente los costos, sobre todo en una época de máxima austeridad, ya que los cangrejeros no perciben durante el mes de veda ningún ingreso económico” (Bioeducar 2012).

A través de las organizaciones cangrejeras se llevan registros de actividades realizadas, se llenan bitácoras, se toman fotografías, etc. se organizan grupos para cumplir con los patrullajes; gestiones administrativas y prácticas que han aprendido y que desarrollan permanentemente.

El tener una concesión les ha dotado, a los cangrejeros: dirigentes y socios/as de un “sentido de propiedad” (Bravo 2012) que les ha permitido cumplir con los compromisos que fueron adquiridos a través de los planes de Manejo. Los Planes de Manejo, si bien se elaboraron participativamente, en un comienzo los integrantes de las organizaciones no lograron entender la magnitud de la responsabilidad que asumieron, lo que han ido entendiendo, aprendiendo y empoderándose a través del tiempo.

Mediante el control y patrullaje se ha frenado la tala de manglares, que realizaban pescadores artesanales, se cuenta con un reglamento interno de cada organización para el manejo sostenible de este recurso y las organizaciones han emprendido acciones de reforestación con un significativo porcentaje de prendimiento.

Denuncias sobre talas de manglar y sobre el ingresos de invasores a las zonas de manglar son presentados por la Cooperativa de Producción Pesquera Artesanal Mondragón a las autoridades pertinentes, sin que tengan respuestas ni respaldo para enfrentar el problema.

Las organizaciones han contado con el apoyo, limitado del Ministerio del Ambiente, que como Autoridad Ambiental los ha visitado pocas veces en sus áreas y son los receptores de los Informes Semestrales de Cumplimiento de los Planes de Manejo. Una donación importante que otorgó el Ministerio del Ambiente fue la de embarcaciones, motores y equipos para la implementación del Sistema de Control y Vigilancia.

El proyecto USAID Costas y Bosques Sostenibles ha brindado su apoyo y financiamiento para la implementación de actividades claves de los Planes de Manejo, a través de la Fundación Bioeducar, logrando impulsar y dinamizar el proceso participativo/empoderamiento de las organizaciones cangrejeras: sus dirigentes y socios, para con las concesiones.

Las concesiones de manglar, a más del “sentido de propiedad” que les otorga a los cangrejeros les ofrece una “seguridad laboral” de un producto que es apetecido en el mercado, con potencialidad de darle un valor agregado y que en su cadena de valor puedan ingresar también a trabajar las mujeres a través de la venta de la pulpa de cangrejos.

Las organizaciones y sus socios participaron activamente en los estudios realizados por el Instituto Nacional de Pesca y USAID Costas y Bosques Sostenibles; “el monitoreo por parte de los cangrejeros es un incentivo a sí mismos, porque permite que ellos cuenten con una herramienta de información y de toma de decisiones sobre precios, tallas y volúmenes capturados. (USAID Costas y Bosques Sostenibles 2012, Cadena de Valor del Cangrejo Rojo en el Golfo de Guayaquil).

15.9 Referencias

Coello, S., D. Vinuesa & R. Alemán (2008). Evaluación del desempeño de los acuerdos de uso sustentable y custodia de manglar de la zona costera del Ecuador.

Ministerio del Ambiente del Ecuador – Conservación Internacional – Unión Mundial para la Naturaleza (UICN) – Comisión Mundial de Áreas Protegidas de UICN – Programa de apoyo a la gestión descentralizada de los recursos naturales en las tres provincias del norte del Ecuador (PRODERENA) – Ecobiotec. Julio de 2008

Estupiñan Nelson, (2013). C-CONDEM - Corporación Coordinadora Nacional para la Defensa del Ecosistema Manglar. <http://www.ccondem.org.ec/tempcon.php?c=215>, accesado el 29 de diciembre del 2013.

Fundación Bioeducar (2012), Informe Semestral de Cumplimiento del Plan de Manejo para la Conservación y Uso Sustentable de Manglar de la Isla Mondragón.

Fundación Bioeducar (2013), Informe Semestral de Cumplimiento del Plan de Manejo para la Conservación y Uso Sustentable de Manglar de la Isla Mondragón.

Fundación Bioeducar (2012 - 2013), Informes del sistema de Control y Vigilancia.

Constitución de la República del Ecuador (2008)

Bravo M. & J. Olmedo (2006). Análisis de la base legal para el otorgamiento de las concesiones de manglar, responsabilidades jurídicas respecto a talas en zonas concesionadas, y competencias para expedir los acuerdos para el uso sustentable y custodia del manglar. Informe de Consultoría para el Programa de Manejo de Recursos Costeros (PMRC). Guayaquil, Ecuador. 60 pp